

ANEXO I

CALENDARIO DE ADMISIÓN Y MATRÍCULA PARA LA ENSEÑANZA DE
FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO D Y SUS RESPECTIVOS NIVELES, EN
MODALIDADES PRESENCIAL Y SEMIPRESENCIAL

CURSO 2024-2025

PERIODO	ACTIVIDAD
4 de abril	Último día para que los centros cumplimenten a través de la página web de la Consejería de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes los datos referidos al alumnado y a los grupos del presente curso escolar, previsión de evolución del alumnado y horario de secretaría.
	Último día para que los centros publiquen los datos referidos a las plazas escolares disponibles (según grupos autorizados, número de repetidores previstos y alumnado con necesidades educativas especiales), horario de funcionamiento del centro, turnos y modalidades en que se imparte cada uno de los estudios, requisitos de acceso, calendario de admisión y criterios de admisión.
Del 9 de abril al 23 de abril	Periodo de solicitud de plazas para los Grados D correspondientes a los Ciclos Formativos de Grado Básico (nivel 1), Grado Medio (nivel 2) y Grado Superior (nivel 3).
26 de abril	Último día para que los centros cumplimenten los datos a través de la aplicación informática.
Del 20 al 24 de mayo	Plazo para que el alumnado que cursa segundo bachillerato en centros privados , o que procede de otra Comunidad Autónoma , entregue en la secretaría del centro el certificado de calificaciones donde conste la nota media del expediente.
25 de mayo	Realización de las pruebas de acceso a la Formación Profesional.
31 de mayo	Último día para que los centros graben la nota media del alumnado que procede de centros privados o de otra Comunidad Autónoma.
31 de mayo	Último día para los centros públicos revisen y graben las notas medias de bachillerato en la aplicación de previsión y evolución del alumnado.
10 de junio	Publicación de listas provisionales de admitidos, reserva y excluidos.
Del 10 al 14 de junio	<input type="checkbox"/> Plazo de reclamación a las listas provisionales.
	<input type="checkbox"/> Plazo de renuncia a la solicitud.
21 de junio	Último día para que el centro grabe las modificaciones derivadas de las reclamaciones y renunciaciones.
21 al 25 de junio	Plazo para que el alumnado que cursa segundo bachillerato en centros privados, o que procede de otra Comunidad Autónoma, y ha superado la evaluación final extraordinaria, entregue en la secretaría del centro el certificado de calificaciones donde conste la nota media del expediente.
26 de junio	Último día para que los centros graben la nota media del alumnado que procede de centros privados o de otra Comunidad Autónoma de la evaluación extraordinaria de bachillerato.
27 de junio	Último día para que los centros públicos revisen y graben las notas medias en la aplicación de previsión de evolución del alumnado y cierre de dicha aplicación.
1 de julio	Publicación de listas definitivas de admitidos, reserva y excluidos.
Del 1 de julio al 1 de agosto	Plazo para interponer recurso de alzada ante la Dirección Territorial de Educación contra las listas definitivas de adjudicación de plaza.
Del 24 de junio al 10 de julio	Plazo de matrícula para el alumnado de continuidad y repetidor .
Del 1 al 10 de julio	Plazo de matrícula de nuevo ingreso .
Hasta el 12 de julio	Plazo para grabar en la aplicación informática el alumnado matriculado .

PERIODO ORDINARIO PARA COMPLETAR MATRÍCULA DE GRUPOS (Solicitantes en listas de reserva y que poseen las condiciones de acceso)	
Del 15 al 24 de julio (estudios con plazas vacantes y sin listas de reserva)	Aquellos estudios que, finalizado el plazo ordinario de matrícula, posean plazas vacantes y no tengan listas de reserva aceptarán solicitudes fuera de plazo hasta completar los grupos por orden de registro de entrada.
12 de julio (estudios con plazas vacantes y con listas de reserva)	1ª publicación de plazas vacantes , de reservas convocadas y del plazo de matrícula en el tablón de anuncios del centro y en la página web de la Consejería de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deporte.
17 de julio (estudios con plazas vacantes y con listas de reserva)	2ª publicación de plazas vacantes , de reservas convocadas y del plazo de matrícula en el tablón de anuncios del centro y en la página web de la Consejería de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deporte.
22 de julio (estudios con plazas vacantes y con listas de reserva)	3ª publicación de plazas vacantes , de reservas convocadas y del plazo de matrícula en el tablón de anuncios del centro y en la página web de la Consejería de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deporte.
Hasta el 24 de julio	Plazo para grabar en la aplicación informática el alumnado matriculado.
29 de julio	Publicación de las plazas vacantes para el plazo extraordinario de solicitud de plaza en aquellos ciclos formativos de Grado Medio y Grado Superior en que no existan listas de espera

PERIODO EXTRAORDINARIO (Sólo para Ciclos Formativos de la Formación Profesional de Grado Medio -nivel 2- y de Grado Superior -nivel 3- en los que no existan listas de espera y existan plazas vacantes)	
PERIODO	ACTIVIDAD
Del 2 al 5 de septiembre	Periodo de solicitud de plazas para los ciclos formativos de grado medio y de grado superior de formación profesional en los que existan vacantes y no existan lista de reserva.
Hasta el 9 de septiembre	Último día para que los centros cumplimenten los datos a través de la aplicación informática.
16 de septiembre	Publicación de listas provisionales de admitidos, reserva y excluidos.
Del 17 al 19 de septiembre	1. Plazo de reclamación a las listas provisionales. 2. Plazo de renuncia a la solicitud.
Hasta el 20 de septiembre	Último día para que el centro grave las modificaciones derivadas de las reclamaciones y renunciaciones.
23 de septiembre	Publicación de listas definitivas de admitidos, reserva y excluidos.
Del 23 de septiembre al 23 de octubre	Plazo para interponer recurso de alzada ante la Dirección Territorial de Educación contra las listas definitivas de adjudicación de plazas.
Del 23 al 27 de septiembre	Plazo de matrícula .
A partir del 27 de septiembre	Finalizado el plazo de matrícula, los centros con plazas vacantes que tengan lista de reserva debido a este procedimiento convocarán a las personas integrantes de estas listas hasta completar los grupos. Una vez agotadas estas listas o ante la no existencia de las mismas, los centros con plazas vacantes aceptarán solicitudes hasta completar los grupos por orden de registro de entrada hasta el 31 de octubre.